

## DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE

### DERECHOS

Usted tiene los siguientes derechos relacionados con la prestación del servicio de salud, entre otros.

- 1 Asistencia de calidad con personal capacitado, en condiciones de higiene, seguridad y respeto.
- 2 A una comunicación fluida y clara con el personal de salud.
- 3 A un trato digno y no soportar sufrimiento evitable.
- 4 A la intimidad, confidencialidad y reserva de la historia clínica y su enfermedad.
- 5 Al acceso a los servicios y tecnología acorde con su enfermedad.
- 6 Recibir el servicio de salud de acuerdo con la ley.
- 7 Ser informado sobre los canales de comunicación con la institución.
- 8 A una información clara sobre los costos y trámites administrativos.
- 9 Al no traslado de cargas administrativas y acceso razonable a tratamiento efectivo.
- 10 Respeto por sus creencias, costumbres y opiniones personales sobre su atención.

### DEBERES

Usted tiene los siguientes deberes relacionados con la prestación del servicio de salud, entre otros.

- 1 Velar por su autocuidado y el de su familia.
- 2 Atender oportunamente las recomendaciones médicas.
- 3 Ser solidario ante las situaciones que ponen en peligro la vida o salud de las personas.
- 4 Respetar al personal de la institución.
- 5 Al uso racional de los servicios y sus recursos.
- 6 Cumplir con las normas y actuar de buena fe, frente al sistema de salud.
- 7 Brindar información oportuna y suficiente durante su atención.
- 8 A cancelar por la prestación del servicio de acuerdo con la ley.



### RECOMENDACIONES

Durante su permanencia dentro de la institución, usted debe tener en cuenta.

- 1 El ingreso a menores de 12 años está restringido.
- 2 Por beneficio de los pacientes, hable en voz baja.
- 3 Utilice el celular en modo vibración.
- 4 No se permite el ingreso de armas de fuego o elementos corto punzantes, bebidas alcohólicas y/o alucinógenos.
- 5 Para el ingreso de alimentos y bebidas solicite autorización del personal asistencial.
- 6 No manipule los equipos que están conectados al paciente.
- 7 Siga las instrucciones del personal asistencial en los cuidados de su paciente.
- 8 Usted es responsable del cuidado y salva guarda de sus objetos personales; la clínica no se hace responsable por la pérdida de los mismos.
- 9 Verifique su incapacidad antes de salir de la institución.
- 10 Por el bienestar de su paciente le recomendamos respetar los horarios de visita establecidos para cada uno de los servicios.